

INFORME DE COMISARIO

Machachi, 29 de Abril del 2014.

*A la Asamblea General Ordinaria de
Accionistas de la Compañía GESYTER S.A.*

Ciudad.-

De acuerdo a la designación de Comisario que me hicieron la Junta de Accionistas de la Compañía GESYTER S.A., informo y doy cumplimiento con las disposiciones con la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al Art.321 y enmarcándome en la resolución No.92.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

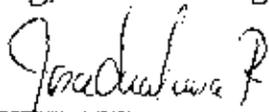
1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y resoluciones del directorio.

El libro de actas de la junta general y el libro de acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2.- En cuanto al control interno de la empresa durante el ejercicio del 2013, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros.

3.- Los pocos registros contables han sido realizados de acuerdo con la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así también se ha cumplido con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas.

Puedo concluir diciendo que el balance general, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2013 reflejan y expresan la realidad financiera y económica de la empresa.



Lcda. Rosa Analuisa R.

C.C. 171099051-4

COMISARIO